ACTO DE GERENCIA No 2026-078
(16 de septiembre de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SOLICITUD DE VARIAS OFERTAS No. 072-2026"

La Gerente General de la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P., en uso de sus facultades legales estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal "SAYOP S.A.S. E.S.P.", adelanta un proceso de selección por la modalidad de "**SOLICITUD DE VARIAS OFERTAS No. 072-2026"** para contratar el objeto que se describe a continuación: **AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLEJUELA 4 DEL CORREGIMIENTO TACARIMENA Y LA CARRERA 34 ENTRE CALLE 11 Y 19A, DE LA VÍA SIRIVANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3 del Manual de Contratación de la Empresa "SAYOP S.A.S. E.S.P.", el Comité de Evaluación Contratación será una instancia de consulta y orientación de los lineamientos que regirán la actividad precontractual, contractual y pos contractual de la EMPRESA.

Que conforme lo consagrado en párrafos precedentes, se procederá a designar como miembros de Comité de Contratación a funcionarios de planta y/o profesionales de prestación de servicios contratados por SAYOP S.A.S. E.S.P., del área jurídica, técnica y financiera, para que verifiquen, evalúen y califiquen conforme a las disposiciones señaladas y dentro del término contenido en el Cronograma del Proceso.

Que el Comité de Contratación asesorará al Gerente General de "SAYOP S.A.S. E.S.P." durante el proceso PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL y POSTCONTRATUAL para lo cual, la responsabilidad será:

- Asesorar, orientar en materia precontractual, contractual y post-contractual.
- Revisar y hacer las recomendaciones a que haya lugar en el respectivo proceso de contratación.
- Orientar para establecer los requisitos técnicos, jurídicos y financieros de los pliegos de condiciones.
- Realizar la evaluación de las propuestas, teniendo en cuenta los aspectos de carácter jurídico, financiero, condiciones de experiencia, organización y otros factores técnicos.
- Elaborar el informe de evaluación, el cual deberá consolidar los factores habilitantes y la evaluación técnica y/ o económica de las propuestas presentadas con sujeción a lo establecido en la invitación a ofertar. En el informe de evaluación se deberá relacionar las propuestas presentadas, establecer cuáles son las habilitadas para su evaluación técnica y/o económica, así como el puntaje obtenido para cada una de ellas, conforme a los factores de evaluación contenido en la invitación a ofertar

definitiva. Igualmente se dejará constancia de cuales propuestas están inhabilitadas, las razones por las cuales no cumplen y el termino para que los proponentes subsanen sus ofertas, de ser procedente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese el Comité de Contratación dentro del referido proceso contractual de ***"SOLICITUD DE VARIAS OFERTAS No. 072-2026"*** a los siguientes funcionarios:

ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Solicitud de Cotizaciones	**LUIS FERNANDO MORENO PARDO** Subgerente Técnico y Operativo
Definición del objeto contractual, necesidad, Aspectos Técnicos y Ambientales.	
Elaboración de Análisis del Mercado y Estudio del Sector. Criterios de Selección	
Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	
Elaboración de Estudios Previos y todos los anexos que lo soportan.	
Expedición de CDP	**JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS** Subgerente Administrativo y Financiero
Invitación Solicitud Varias Ofertas (Aspectos Jurídicos) Pliegos de condiciones (Aspectos Jurídicos)	**MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN** Subgerente Jurídica **LEONARDO EMILIO LEAL QUINTERO** Profesional Contratado CPSP No. CD-2026-001
Invitación Solicitud Varias Ofertas (Aspectos Financieros, Económicos y Presupuestales) Pliegos de condiciones (Aspectos Financieros, Económicos y Presupuestales)	**JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS** Subgerente Administrativo y Financiero
Invitación Solicitud Varias Ofertas (Aspectos Técnicos) Pliegos de condiciones (Aspectos Técnicos)	**LUIS FERNANDO MORENO PARDO** Subgerente Técnico y Operativo
Enviar invitación a ofertar a contratista	**MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN** Subgerente Jurídica **LEONARDO EMILIO LEAL QUINTERO** Profesional Contratado CPSP No. CD-2026-001
Convocatoria Veedurías	
Acta de Cierre	

Evaluación de Ofertas:	
Aspectos Jurídicos:	**MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN** Subgerente Jurídica **LEONARDO EMILIO LEAL QUINTERO** Profesional Contratado CPSP No. CD-2026-001
Aspectos Técnicos y económicos de los ofrecimientos:	**LUIS FERNANDO MORENO PARDO** Subgerente Técnico y Operativo
Aspectos Financieros:	**JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS** Subgerente Administrativo y Financiero
Respuesta a observaciones:	
Aspectos Jurídicos:	**MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN** Subgerente Jurídica **LEONARDO EMILIO LEAL QUINTERO** Profesional Contratado CPSP No. CD-2026-001
Aspectos Técnicos y económicos de los ofrecimientos:	**LUIS FERNANDO MORENO PARDO** Subgerente Técnico y Operativo
Aspectos Financieros:	**JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS** Subgerente Administrativo y Financiero
Comunicación de Aceptación del oferente seleccionado	**MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN** Subgerente Jurídica
Elaboración de Contrato	**LEONARDO EMILIO LEAL QUINTERO** Profesional Contratado CPSP No. CD-2026-001
Suscripción	**GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA** Gerente General
Registro Presupuestal	**JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS** Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobación de Pólizas	**MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN** Subgerente Jurídica
Seguimiento Pago de Estampillas	**LUIS FERNANDO MORENO PARDO** Subgerente Técnico y Operativo.
Acta de Inicio	**LUIS FERNANDO MORENO PARDO** Subgerente Técnico y Operativo.
Supervisión	
Liquidación	

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el cumplimiento de sus responsabilidades, el Comité de Evaluación actuará conforme a los principios constitucionales y legales en marcados en el Manual de Contratación de la Empresa.

ARTÍCULO TERCERO: Los funcionarios encargados de realizar la Evaluación de las

Propuestas serán profesionales idóneos, atendiendo en todo caso las competencias del cargo o actividades en función de la materia de los aspectos a evaluar, así como a la formación académica y experiencia del funcionario o contratista, y tendrán las siguientes funciones:

a) Revisar, evaluar y verificar el contenido de las ofertas y su cumplimiento, con estricto arreglo y apego a los requisitos, condiciones y criterios establecidos en las reglas de participación o sus equivalentes.
b) Asistir e intervenir, si es del caso, en las audiencias a que haya lugar.
c) Realizar la evaluación y verificación de las propuestas, en los términos y oportunidad señalados en el cronograma del respectivo proceso de selección.
d) Elaborar, cuando a ello haya lugar, requerimientos o solicitudes de aclaración a los proponentes, sin que con ello se permita modificar o mejorar la oferta presentada. En todo caso, los requerimientos o solicitudes de aclaración serán coordinados y remitidos por la Subgerencia Jurídica.
e) Elaborar las respuestas de fondo a las observaciones formuladas, a las reglas de participación, a las observaciones presentadas en el curso del proceso y a aquellas presentadas sobre la evaluación y las ofertas, las cuales se remitirán en la oportunidad señalada por la Subgerencia Jurídica.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese el contenido del presente Acto de Gerencia a los funcionarios y/o profesionales de apoyo a la gestión, designados en el artículo primero.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acto de Gerencia rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
Gerente General

Revisó: MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN
Subgerente Jurídica

Elaboró: LEONARDO EMILIO LEAL QUINTERO
Profesional Contratado CPSP No. CD-2026-001